



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00101829- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Mgter. Gabriel Rubio por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen de la asignatura Derecho Civil, en lo referente a las calificaciones de los estudiantes Matías Ezequiel Ávila y Rocío Marina Ávila;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles corresponde rectificar el Acta de Examen N° 121 Libro N° 439 de fecha 12 de marzo de 2020 de la materia Derecho Civil a cargo del Profesor Mgter. Gabriel Rubio;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgtr. Gabriel Rubio a rectificar el Acta de Examen N° 121 Libro N° 439 de fecha 12 de marzo de 2020 de la materia Derecho Civil, debiendo consignarse las calificaciones correspondientes a los siguientes estudiantes:

- Matías Ezequiel Ávila (Legajo N° 32839596), como ausente.
- Rocío Marina Ávila (Legajo N° 41522174), con ocho (8) puntos.

Art. 2.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.